



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 632
ANT. : 1. Oficio N°650 de fecha 19 de noviembre de 2025. 2. Oficio N°679 de fecha 02 de diciembre de 2025. 3. Oficio N°577 de fecha 20 de octubre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) Región de VALPARAÍSO.
MAT. : Ratifica las siguientes Resoluciones Exentas señaladas que inscriben en el Registro de CONTRATISTAS, de la SEREMI (V. y U.) Región de VALPARAÍSO
1. Res. Exenta N° 3560 de fecha 14 de noviembre de 2025. 2. Res. Exenta N° 3553 de fecha 14 de noviembre de 2025. 3. Res. Exenta N° 3505 de fecha 07 de noviembre de 2025. 4. Res. Exenta N° 3188 de fecha 10 de octubre de 2025. N° 3771, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 3560, 3553, 3505 y 3188, ya individualizadas.

Santiago, 16 abril 2026

A : NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
EMPRESA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA QUINTA SOLAR LIMITADA	76.469.339-6	3560	14-11-2025	1401	06-01-2026
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	3553	14-11-2025	858	29-01-2026
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ANDREANI ARATA SPA	86.089.600-1	3505	07-11-2025	735	19-01-2026
MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES ALFARO SPA	76.618.377-8	3188	10-10-2025	1363	29-01-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES.
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G